



UNIVERSITÄTS-
BIBLIOTHEK
PADERBORN

Universitätsbibliothek Paderborn

Carcel De Amor

San Pedro, Diego Fernández de

Venetia, 1553

Leriano Al Avctor.

urn:nbn:de:hbz:466:1-12082



MI uerdadero amigo, bien pensaràs tu que mi presencia estaua de ti tan le-
xos que no pudieffe saber lo que ha-
zias, ni oyr lo que hablauas; no lo cre-
as que nunca de ti tan apartado me
fallasse que junto contigo no estuuieffe. Porque despues
que uentura en la uida de ti me partio nunca en la muer-
te de ti me parti. Junto contigo siẽpre he andado, y a todo
lo que a Laureola de mi parte, y dela tuya dezias esta-
ua presente. Sabe Dios que si pudiera quisiera hablarte.
Pero ni yo podia ni su miedo me dexaua, que antes te cer-
tifico que por esto que hago aunque es poca la habla espe-
ro mucho el tormento: y porque desto segun la confian-
ça tengo de tu gran uirtud no recibas la pena que yo, de-
xo de mas hablar en ello y uengo alo que haze al caso de
tu habla, y mi respuesta. Dizes me seõor que quisieras
poder me dar la uida, como me diste la muerte, no creas
que tu mensage me la dio ni yo segun el principio lleuaua
me pudiera escusar de llegar a este fin. Dizes que quise-
ras que estuuiera en disposicion que pudiera gozar del
arrepẽtimiento de Laureola, no te lo quiero agradecer
pues no te lo puedo pagar, que el mayor seruicio que pu-
de ni puedo hazer no es tan grãde que la menor merced
que de ti he recebido no sea mayor. Pues sus mercedes ya
no las quiero ni puedo gozar dellas aunque quiera, y si
con arrepentimiento me satisfizieffe, de su crueza quede
tan quexoso que aunque mas hizieffe no sere pagado. Di-
zes me mi buen amigo que de mi muerte por bien emplea

da pues con ella ganè lo que sin ella perdia, luego lo haria
 yo si dela uida quedara algo con que pudiera gozallo.
 Pero que me aproueche a mi creer lo que dize, sin uer lo
 que haze. Y creo que si pudiera otra uez uerme biuo tor
 nara a dar me mas pena & menos esperança, pues esto al
 mejor librar de biuir se esperaua mas qui se sufrir buena
 muerte, que passar mala uida. No creas que si creyera que
 era mas seruida biuiendo, que dexando me morir me ma
 tara. Pero como cõ la uida no me podia aprouechar, pense
 con la muerte remediarme, que no me tengas por tan uen
 cido de seso que no sè que fuera bien biuir para seruilla
 aunque no para gozalla. Pero como nunca de su respu=
 esta supe delo que mas se seruia como tu sabes dexè me mo
 rir, pues ya la uida queria dexarme. Dizes me señor que
 querrias poder cobrar me aunque supieses perderte, yo
 te lo creo y en esto lo pago, pues en otra cosa no puedo.
 Dexiste que quisieras que rogasse por tu muerte, porque
 en ella de nuestra amistad gozassemos, pues en la uida no
 podiamos, no tengas tal esperança que mas quiero oyr de
 zir que biues sin uerme, que saber que cõmigo biues muer
 to, aunque en tu muerte muera tu uida, y biua tu fa
 ma, y assi te dexo, no porque de ti me alexo
 suplicando te que no hayas por mal
 que te hable pues aunque quie
 ro no puedo.